

99
277

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

ranchito, arrasola y minería, esto por que, en dichas colonia únicamente se distribuye el agua de beber everest, misma que me daban de tomar, así también por que antes de llegar a dicha casa, pasamos una vías del tren, mismas que van rumbo a San Isidro, aclarando que si hago un recorrido por dicho rumbo, si lograría a dar con la casa de seguridad en la que permanecí secuestrado; así también pude investigar que el nombre del tal "chicharrín o chicharrón", es decir, de mi ciudadador y de quien mató al perro, es el de

[redacted] de la ministerial [redacted] quien trabaja para [redacted] quien en fechas de mi secuestro, era el jefe de la policía minis [redacted] de la policía en el sexenio del gobernador [redacted]

[redacted] aclarando que por voz de una mujer que trabajó en el negocio de mis hijos, refirió que fue amante [redacted] y que de propia voz de éste, le comento que cuando me viera, me [redacted] llamada que ver con mi secuestro, que solamente había participado en la desaparición del comandante [redacted]

originario de Piaotepe Nacional, Oaxaca, así también cuando estuve liberado, platique con mis hijos y les dije que mis secuestradores me estaban presionando con la desaparición de dos presuntos integrantes del Ejército Popular Revolucionario (EPR), los cuales según mis secuestradores, mis hijos habían participado en dicha desaparición, a lo cual ellos me dijeron que se enteraron de dicha desaparición por las noticias, pero ellos nunca tuvieron nada que ver, ya que ellos únicamente presionaban a las autoridades locales y a las autoridades federales, con la finalidad de que éstas, los apoyaran en mi búsqueda, aclarando que en una ocasión, mi compadre de nombre [redacted] [redacted]

[redacted] quien fue trabajador en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca y en su momento fue guarura de [redacted] [redacted] mismo que acude con frecuencia a dicha procuraduría, toda vez que está viendo lo de su pensión, me fue a visitar a mi domicilio, con la finalidad de felicitarme por mi liberación, pero yo le comente que apenas estaba saliendo de lo mi secuestro y ya tenía problemas, esto por que supuestamente mis secuestradores estaban diciendo que mis hijos habían participado en la desaparición de los integrantes del EPR, a lo cual mi compadre me dijo que no me preocupara ya que mis hijos no tenían nada que ver, ya que él, cuando todavía estaba en la Procuraduría, logró ver cuando dichos integrantes del EPR, fueron entregados y recibidos por la Procuraduría General de Justicia del Estado y que incluso él tuvo los papeles de la entrega y que quien los habían detenido había sido el comandante [redacted]

[redacted] mismo que posteriormente los desapareció, siendo todo lo que mi compadre me dijo, a lo cual le pedí de favor que si en su momento me ayudaba con su declaración, éste me dijo que sí, nada más que quería protección ya que, lo que iba a declarar era muy grave siendo todo lo que me dijo al respecto; por último deseo manifestar que lo de mi secuestro fue por error, es decir, que mis secuestradores pensaban que yo tenía el dinero [redacted] había dejado cuando lo detuvieron, pero la

realidad de las cosas, fue que en septiembre del año dos mil cinco, mi hermano [redacted] fue quien le robo el dinero a mi hermano Pedro, dinero que una parte fue la herencia de mi padre y otra fue el dinero producto del negocio de tráfico de mariguana que en la década de los setentas realizaba la familia [redacted]

DE LA
SERVICIO
E BÚSCUE
RECIBIR

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

delito por el cual yo estuve recluido en la penitenciaría del Estado de Oaxaca, del 30 de agosto de 1977 al 24 de noviembre del mismo año, aclarando que mi hermano [REDACTED] también estuvo recluido en éste país y actualmente huyo con el dinero de mi hermano, a los Estados Unidos de Norte América. Siendo todo lo que deseo manifestar, previa lectura de lo anteriormente expuesto y una vez que se me dio lectura a mi declaración, en este acto la firmo al margen y al calce para debida constancia legal...". - - -

OFICIO DE LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN EN CONTRA DE [REDACTED] de fecha 15 quince de abril de 2008 dos mil ocho

11.- COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACIÓN DE [REDACTED]

[REDACTED] de las 11:15 once horas con quince minutos del día 21 veintiuno de abril de 2008 dos mil ocho, en el que, en lo conducente, manifestó: "...A los pocos días que fue

[REDACTED] me enteré que habían secuestrado a otro amigo de [REDACTED]

[REDACTED] de nombre [REDACTED] quien le vendía las semillas, así mismo, se dieron otros como el del dueño de una paletería de "La Michoacana", siendo el tiempo que

[REDACTED] recibió una llamada de una persona de Veracruz quien le dijo que si quería llegar a un arreglo para que no se vieran afectados con todo lo que estaba sucediendo de los secuestros, por lo que se quedaron de ver en el Gigante de la colonia Reforma, lugar en donde la persona con quien se entrevistaron le dijo que los que cometían los

secuestros eran del "Cártel de Golfo" posteriormente acordaron una cita con la misma persona en Veracruz y una semana después fueron a Tamaulipas con la misma

finalidad de hablar con "LOS ZETAS" ignorando nombres o apodos en concreto, siendo el momento en que me enteré que [REDACTED] se dedica a la venta de droga entonces el motivo de esa visita es que fueron a ponerse de acuerdo en las cuotas que tenían que pagar, asimismo, también fueron a hablar en nombre de otro vendedor de droga en la zona de Oaxaca de nombre [REDACTED] alias [REDACTED], de todo ello me enteraba ya que yo me la pasaba al lado del señor [REDACTED] y sus hijos todo le comentaban, por lo que escuchaba sus pláticas. De igual manera, en el mes de diciembre de 2007 dos [REDACTED] abrió un bar llamada "LIKUIT" el cual se encuentra a nombre de su hermano ANTONIO y se encuentra a las afueras de Oaxaca rumbo al poblado de Santa María Tule, también de este negocio tenían que pagar una cuota a LOS ZETAS. Posteriormente, a finales de diciembre de 2007 dos mil siete, [REDACTED] se entera por [REDACTED] que dos policías ministeriales en activo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca a quienes solo conozco con el apodo de alias "EL CHINO" quien es una persona aproximadamente 35 treinta y cinco años de edad, de 1.75 un metro setenta y cinco de estatura, compleción media, tez moreno, cabello negro, chino y largo, ojos regulares, nariz regular, boca grande, tiene una cicatriz pequeña en la mejilla del lado izquierdo que baja del oído, viste de mezclilla, camisa y botas y otra persona que es de piel blanca, este no sé como le apodan, pero es de aproximadamente 37 treinta y siete años de edad, estatura de 1.65 un metro sesenta y cinco; compleción obeso, cabello rubio, largo y lacio, ojos claros, nariz gruesa y boca chica y viste ropa casual, esto es camisa y pantalón, amigos de [REDACTED] quien brinda protección por narcotráfico ya que le avisan de los operativos, le

13-HUMANOS
VICIOSALA

ISQUERA
NDAS

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

103
281

casa, por lo que a bordo de la misma camioneta Explorer, transcurrió aproximadamente una hora de recorrido hasta que llegamos una casa que se ubica en el poblado de Zimatlán, siendo de una planta, con fachada color melón, puerta color blanco, lugar en donde se bajó a la víctima colocándola en la sala sobre una colchoneta, enterándome por alias "EL RAMBO" que había sido "levantada" ya que antes vendía droga de otro "grupo" y no del cartel del Golfo, empezando a negociar con la familia alias "EL RAMBO" y MARIO, esta persona recuerdo que estuvo tres o cuatro días, cuando alias "EL RAMBO", nos dijo a "EL PATAS", "EL CHARAL" y a mi, que ya nos íbamos, por lo que nos subimos a un Tsuru color blanco o gris claro, y nos fuimos a la sierra rumbo a Sola de Vega, pasando dicho poblado, media hora más adelante, donde se encuentra el cerro que es conocido como el de las antenas, unos cinco minutos más adelante se ubica un restaurant y se ubica un "claro" o sea un lugar despejando donde me dijo alias "EL RAMBO" que me detuviera ya que yo conducía, todos nos bajamos, yo me quede a las afueras del mismo, y todos los demás, esto es, "EL RAMBO", "EL PATAS" y "EL CHARAL" quienes llevaban armas cortas, asimismo, también se llevaron a [REDACTED] "EL PONCHO" se metieron rumbo al monte, transcurriendo aproximadamente dos horas, sin ALFONSO, diciéndome alias "EL RAMBO", que ya nos íbamos de dicho lugar que *ya le habían dado piso* refiriéndose a A [REDACTED] "EL PONCHO" ya que no se habían arreglado, posteriormente por voz del "EL PATAS" me enteré que él y alias "EL RAMBO", habían ahorcado a EL PONCHO y que entre todos lo habían enterrado. Regresamos a la casa de Zimatlán y pasada una semana, alias "EL RAMBO", MARIO y yo levantamos a dos muchachos entre 24 veinticuatro y 26 veintiséis años de edad, de la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, específicamente en el fraccionamiento Santa Cruz Amilpas, a uno de ellos le decían "EL MACHI" el otro al parecer se llamaba DIEGO, personas que vendían droga en la zona del centro de Oaxaca y no pagaban piso, por lo que los llevamos a la casa de Zimatlán, lugar en donde estuvieron dos días, recuerdo que alias "EL RAMBO" negoció su liberación con quien les vendía la droga a los dos muchachos alguien llamado "EL GUICHO" sin embargo, no llegaron a acuerdo alguno, por lo que alias EL RAMBO, nos dijo que "LES DARIAMOS PISO". Por lo que MARIO y RAMBO se salieron solos de la casa, quedándonos "EL GÜERO", "EL PATAS" y YO, diciendo EL RAMBO que hicieramos un hoyo porque ahí mismo se iban a enterrar, yo salí a comprar la cena, cuando regresé me di cuenta que ya habían acabado el hoyo, más tarde recibí una llamada a mi celular número de Oaxaca 1365443, una llamada del celular de alias "EL RAMBO" quien me dijo que hasta el día siguiente "les daríamos piso" a los dos muchachos; "EL GÜERO" y "EL PATAS" se salieron y fueron a tomar bebidas embriagantes, regresando hasta las 03:00 de la mañana del día siguiente, y como regresaron muy tomados, ellos dos decidieron matar a los dos muchachos por lo que entre los dos ahorcaron a cada uno de ellos, enterrándolos en el hoyo que habían cavado en dicho domicilio de Zimatlán. Posteriormente alrededor del día 10 diez de marzo del año en curso, nos trasladamos a una casa que yo mismo renté ubicada en Avenida Camino Nacional sin número, colonia Santa Lucía, en el poblado de Santa Lucia, Oaxaca, siendo un inmueble de dos pisos, con fachada color verde pistache y puerta color blanca, y tiene

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

104
282

un negocio de lavado de carro, por donde entraba la camioneta, en dicho domicilio vivíamos MARIO, alias "EL RAMBO", "EL PATAS", "EL GÜERO" y YO sin que lleváramos a cabo alguna otra actividad, domicilio en donde teníamos armas largas y cortas, así como el tsuru color blanco. Recordando que acompañé al RAMBO a Atlacolula lugar en donde tenía que hablar con un muchacho de apodo "EL PIRATA" cuando fuimos detenidos por elementos de la Policía Federal Preventiva... Enseguida en este acto, esta Autoridad Federal, procede a poner a la vista del declarante una fotografía marcada con el número 1 uno misma en la que manifiesta que conoce a la persona del sexo masculino que les pintaba los carros y camionetas, es hojalatero, y quien ahora sé se llama [REDACTED]. Otra fotografía marcada con el número 2 dos, manifestando el declarante que reconoce en la misma a [REDACTED] de quien ahora sé su nombre completo es [REDACTED]. Una fotografía marcada con el número tres, reconoce en la misma a la persona a quien conoce con el apodo de "EL CLAVEL" de quien en este momento se entera se llama [REDACTED]. Una fotografía marcada con el número cuatro, reconoce en la misma a VICENTE alias "EL RAMBO" de quien ahora sé se llama [REDACTED]. Una fotografía marcada con el número 5 cinco, reconozco cinco de las armas que en ella aparecen y las cuales las señalo con una flecha y mi nombre interior del domicilio que habitaba actualmente ubicado en Santa Lucia; Una fotografía marcada con el número 6 seis reconozco los cartuchos que señalo con una flecha y mi nombre como los mismos que estaban en el interior del domicilio que habitaba actualmente ubicado en Santa Lucia; Una fotografía marcada con el número 7 siete reconozco en la misma los cargadores que se encontraban en la casa de Santa Lucia los cuales marcó flechas y mi nombre..."

--- 12.- COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACIÓN DE [REDACTED]

[REDACTED] de las 23:05 veintitrés horas con cinco minutos del día 21 veintiuno de abril de 2008 dos mil ocho, en el que, en lo conducente, manifestó: "...Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, con la finalidad de manifestar lo que se y me consta en relación a los secuestros y levantotes que son cometidos en el Estado de Oaxaca, motivo por el cual procedo a manifestar lo siguiente: que desde hace aproximadamente tres años, es decir en el año dos mil cinco, entré a trabajar como ayudante de mecánico en la empresa Motos Lesa, de la compañía "carabela", pero fue hasta el año dos mil seis que deje de trabajar para dicha empresa, toda vez que fue a raíz del movimiento de la APPO en Oaxaca, que dejé de trabajar ahí, esto por que ya no había ventas y por consiguiente no había empleo, ya que dicha organización se dedicaba a cerrar calles, poner barricadas de alambres, piedras, camiones quemados etc. Motivo por el cual todo el estado de Oaxaca se empezó a desestabilizar, aclarando que quien era el director de la policía ministerial en ese entonces era Moreno Rivas, quien buscaba mucho a [REDACTED] [REDACTED], por medio de su primo [REDACTED] esto para unirse en contra de los de la APPO, pero Abraham nunca quiso unirse a ellos, ya que la intención de estos era la de atacar contra los seguidores de la APPO, aclarando que [REDACTED] es una persona muy allegada a la ex procuradora de la Procuraduría

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

RECIBIDA
SERVICIO

EQUIPO DE
RECIBIDA

DEL

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

105
283

General de Justicia del Estado de Oaxaca de nombre [REDACTED] compañía de un ex comandante de la Policía Bancaria de apellido Barrita, se unieron formando un grupo de choque, en contra de los de la APPO, a quienes detenían y los golpeaban, ya que estaban en contra de ellos, pero después de que los de la APPO, tomaron las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, se supo que se habían perdido todas las armas de esa Procuraduría, motivo por el cual, se [REDACTED] esto por su probable participación en dicha pérdida, pero el argumentó que las armas había sido tomadas por los de la APPO, además me enteré de que el comandante Barrita, era el encargado de contratar a porros de la universidad, de los cuales únicamente conocí los apodos de "EL CROSTY", "EL PERRO" y "EL CALACO", mismos que eran contratados para quemar camiones y bloquear calles en distintas partes de la ciudad de Oaxaca, esto con la única finalidad de echarle la culpa a los de la APPO. Posteriormente me enteré que el comandante Barrita, detuvo un vehículo con armas y cartuchos, mismo que era propiedad de los zetas, motivo por el cual Los Zetas, comenzaron a buscar al comandante Barrita, a través de Abraham Díaz Pantoja, para que por medio de éste llegaran a un arreglo con él y así los zetas pudieran pasar armas y droga, pero siempre el comandante Barrita rechazó la propuesta de Abraham, motivo por el cual, Abraham contacta a [REDACTED] quien es o fue director de la Policía Ministerial y lo convenció que trabajara para los zetas, grupo al [REDACTED] ya pertenecía, posteriormente [REDACTED], también contacta al comandante de la municipal y a un comandante de la policía estatal, los cuales también aceptaron trabajar para la organización de los zetas, pero como el comandante Barrita nunca quiso cooperar, fue que en una ocasión encontrándome en casa de [REDACTED] percatarme de que lo fue a visitar uno de los conocidos narcotraficantes en Oaxaca, es [REDACTED] alias "EL LOCO" y un sujeto de apodo "EL CUPA, esto para pedirle prestado tanto armamento como chalecos antibalas, ya que los zetas estaban decididos ir a matar a el comandante Barrita, de igual forma me enteré que [REDACTED] Pantoja, prestó una mini camioneta color rojo, marca volkswagen, tipo cross fox, esto para que los sicarios se trasladaran hacia el parque "el tequio", lugar donde ejecutaron a el comandante Barrita, pero quisieron echarle la culpa a los del EPR, ya que aparecieron pintas en la pared que decían "EPR NO PERDONA BARRITA, LAS TIERRAS CUESTAN", a lo cual, inmediatamente el EPR, sacó un comunicado en donde se deslindaba de la muerte del comandante Barrita; por último [REDACTED] seo manifestar que por un amigo de quien únicamente se responde al nombre de [REDACTED] mismo que trabajaba para el comandante Barrita, es decir, en la policía bancaria, me dijo que el comandante Barrita y Moreno Rivas, habían participado en el mes de mayo del año dos mil siete, en el levantón de 3 integrantes del EPR, esto por que dichas personas estaban con los de la APPO, motivo por el cual mi amigo FARIT, me comento que como ya era mucho lo que sabía, mejor se iba a vivir al extranjero, información que posteriormente corroboré, ya que en una ocasión me encontraba en casa del señor [REDACTED] y llegó su compadre, de quien únicamente se le dicen "EL CHUTA, mismo que en pláticas con [REDACTED] dijo que sabía de las desapariciones que había hecho [REDACTED] respecto a los

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

integrantes del EPR, pero que quería un contacto en México para que le dieran protección y así pudiera decir todo lo que sabía, ya que [REDACTED] no quería ejecutar, esto por todo lo que sabía y que podía decir; aclarando [REDACTED] que logré enterarme fue por que desde hace aproximadamente dos años trabajé para la familia [REDACTED] principalmente como chofer del señor [REDACTED]. Siendo todo lo que por el momento deseo manifestar, con lo que se da por terminada la presente diligencia firmando quienes en ella intervinieron...".-----

13. COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACIÓN DE [REDACTED]

15:22 quince horas con veintidós minutos del día 23 veintitres de abril de 2008 dos mil ocho, en el que, en lo conducente, manifestó: "...Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación a efecto de presentar formar denuncia por el delito de privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro cometido en agravio [REDACTED], al respecto deseo señalar que lo siguiente: El suscrito es el quinto hijo del matrimonio conformado por mi padre [REDACTED] y la señora [REDACTED] teniendo como hermanos [REDACTED] iniciando por el de mayor edad [REDACTED]

[REDACTED] son finados, es así que en los primeros días del mes de enero del dos mil siete, elementos del ejército Mexicano y agentes federales de investigación de la Procuraduría General de la República detuvieron [REDACTED] presuntamente por el delito de narcotráfico, motivo por el cual declare ante la prensa que se detuvieran a los verdaderos culpables, así mismo el veintisiete de febrero del dos mil siete, inicie mi precandidatura para ser diputado del cuarto Distrito local de Tlaxiaco, Oaxaca, por el partido político PRD (Partido De la Revolución Democrática), El dieciocho de marzo del dos siete, en la asamblea General de las Autoridades que conforman el Movimiento Indígena Oaxaqueño, otorgan su voto a favor del suscrito para contener para la diputación citada, sin embargo el tres de abril del dos mil ocho siendo aproximadamente las veinte horas con cuarenta y cinco minutos me encontraba en el interior del restaurant que se encuentra en el hotel Casa Conzatti, centro de Oaxaca, cuando recibí una llamada telefónica a mi teléfono celular, contestando me percaté que se trata de mi primo [REDACTED] secuestrar a mi padre, sin decirle nada, luego, e inmediatamente hablo a la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca, atendiéndome el Director de la Policía [REDACTED] a quien le explique que habían secuestrado a mi padre comentando el citado servidor Público **"ESOS HIJOS DE LA CHINGADA"**, luego señalo **"NO TE PREOCUPES VOY A PONER RETENES EN TODA EL ÁREA Y AHORITA SACAMOS A TU PAPÁ"**, colgando, regresando a la casa de mi padres que se ubica en la calle Sabinos número 315, Colonia Reforma, Oaxaca, Oaxaca, donde descansa, al siguiente día cuatro del mismo mes y año me fui para mi domicilio ubicado en la calle de Crespo número 109, Fraccionamiento Victoria, Oaxaca, Oaxaca, en donde estaba por bañarme cuando recibí una llamada telefónica al número 5161067, contestando mi cuñada Blanca Estela Lujan Cortez, quien paso el auricular solamente diciendo Luigui te hablan, al contestar una persona del sexo masculino, de aproximadamente de treinta ocho años de

Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030
t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx

EXHIBICIÓN
S. 10/10/08

E. BUCAR
REGIDA